



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta del Consejo Técnico de Adjudicaciones - Licitación Pública Nacional N° 26/2018

CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

EL CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN, designado mediante Disposición Especial DI-2018-131-APN-DTUC#DNV, habiendo reunido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión con la participación de los representantes de la División Obras, Ing. Héctor Nicolás Borsellino, División Conservación, Ing. Marisa Liliana Giménez, y División Administración, CPN Gloria Isabel Julián, con el fin de considerar el siguiente tema único: la propuesta de declarar FRACASADA la Licitación Pública N° 26/2018, correspondiente a la Obra: “Puesta en valor de las instalaciones del Campamento Concepción – 1° Etapa – 3° Distrito Tucumán”, vertida en el informe de la Comisión de Evaluación de Admisibilidad IF-2018-63355503-APN-DTUC#DNV y al dictamen jurídico elevado mediante IF-2018-62709930-APN-DTUC#DNV.

Es así que en cumplimiento al procedimiento vigente y sobre la base del análisis e informe mencionados, llega a este CONSEJO la propuesta efectuada de declarar fracasada la licitación.

En tal sentido, este CONSEJO, no advierte que existan razones para apartarse del criterio propuesto por la Comisión de Evaluación de Admisibilidad y el dictamen jurídico. Por lo que atendiendo a lo informado por la citada Comisión, y en concordancia con el dictamen de la Sección Legales y Sumarios del Distrito, y además de acuerdo a los alcances descriptos en el marco de lo dispuesto en el PLIEGO LICITATORIO y demás normativa vigente, este CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN, por unanimidad, aconseja declarar FRACASADA la Licitación Pública N° 26/2018, la cual se tramita en el expediente EX-2018-35950255-APN-DTUC#DNV.

CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN.

ACTA N° 001/2018

